

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*Orden de 30 de julio de 2024, por la que se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Villaécija Gómez como personal eventual en el puesto Coordinaciones de Programa, de la Secretaría de la Consejera de la Consejería.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado d), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de doña Inmaculada Villaécija Gómez como personal eventual en el puesto Coordinaciones de Programa, código 13662010, de la Secretaría de la Consejera de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 30 de julio de 2024.

Sevilla, 30 de julio de 2024

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ  
Consejera de Cultura y Deporte